

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:36:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			25/8/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	40	04	007	2005	00354	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA DELEGADA DE FLORIDABLANCA										29179/140941- -					
	JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA										2005-00354-00- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	251	244														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCAR	18/12/2008	22/01/2009	1 12
SE CONDENO A HENRY ABAUNZA SILVA A LA PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

14/07/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

PASO A NOTIFICADOR - YAMEL

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:36:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/11/17	Constancia Secretarial	PASO A NOTIFICADOR - YAMEL	1	
28/11/17	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA.//SE REMITE A SECRETARIA FORMATO SIRI CON FIRMA RESPECTO A HENRY ABAUNZA SILVA NI-11521. NOVEDAD: SE DECRETO PRESCRIPCION--MC	1	28
20/11/17	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DEL SIRI - YAMEL	1	
20/11/17	Constancia Secretarial	NI- 11521 - YAMEL		
20/11/17	Constancia Secretarial	CON OFICIO 11257 SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - YAMEL	1	
13/11/15	Al Despacho	AL JUZ 4 DESC PARA FIRMA SIRI-YSO	1	31
02/06/15	Cambio Juzgado	EL 02 DE JUNIO DE 2015 PASA AL J4EPMS DE DESCONGESTIÓN. YUS	1	22
08/06/15	Notificación Ministerio Público	EXPED. PASA A NOTIFI. AL PROCURADOR. NAY	1	
08/06/15	Notificación Condenado	SE LIBRO TELEG. CITANDO AL SENTENC. PARA NOTIF. NAY	1	
05/06/15	A Secretaria	CON AUTO DE FECHA 03/06/2015 SE DECLARA PRESCRITA LA PENA PRINCIPAL IMPUESTA A HENRY ABAUNZA SILVA. J4EPMSDESC	1	25
05/06/15	Auto Avoca Conocimiento	CON AUTO DE FECHA 03/06/2015 SE AVOCA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION. J4EPMSDESC	1	23
15/12/14	Al Despacho	PASA CON OFICIO DEL SPA FEPR	1	22
10/12/14	Recepción de Memorial	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES INFORMA FECHA DE CAPTURA DEL SENTENCIADO - ANDRES		
02/12/14	Constancia Secretarial	CON OFICIO N° 16985 SE DIO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 GIO	1	21
01/12/14	A Secretaria	ANTES DE RESOLVER LA PRESCRIPCION DE LA PENA, OFICIAR AL JUEZ COORDINADOR DEL SPA PARA QUE INFORME LA SITUACION JURIDICA DEL SENTENCIADO RESPECTO AL RAD. 2012-1686. OMAIRA	1	
13/06/13	SISTEMATIZACION	SISTEMATIZADO - JAVIER		
07/01/10	Oficios Otros	TEL. SENTENCIADO FIRME DILIGENCIA Y PUESTO YAMEL	1	
15/10/09	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO y SE CITA A DILIGENCIA DE COMPROMISO FEPR		
25/08/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 25/08/2009 08:21:11	2	251-244

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HENRY - ABAUNZA SILVA

No.IDENTIFICACION

[79628675 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.